MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 076 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FENIX, REPRESENTANTE SR. ADALBERTO OJEDA BENITEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 28 de Febrero de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por la Secretaria Privada de la Intendencia dependencia de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de Cartuchos y Toner y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: PC STOCK S.A, U&D VENTAS Y SERVICIOS, Y FENIX, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma FENIX, Representante SR. ADALBERTO OJEDA BENITEZ, es la de menor valor y está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 076 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FENIX, REPRESENTANTE SR. ADALBERTO OJEDA BENITEZ, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2012 ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **FENIX**, Representante SR. ADALBERTO OJEDA, el llamado por Contratación Directa Nº 04/2012 para **ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONER PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 24.285.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal